Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN Nº 1338 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LA AMPLIACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.010 "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES".

San Lorenzo, 03 de diciembre del 2010.-

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memo INFONA UOC Nº 448 de fecha 03 de Diciembre del corriente año, a través del cual solicita la Ampliación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2.010 **"CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES"**, por un monto de Gs. 7.128.000 (Guaraníes siete millones, ciento veintiocho mil), y,

CONSIDERANDO: Que, el citado llamado fue adjudicado por Resolución Nº 624 de fecha 20/07/10, a la **Firma JN RECEPCIONES**.

Que, el Art. 63º de la Ley 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, dispone: "La Unidad Operativa de Contrataciones podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 doce meses siguientes a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, al 20% (veinte por ciento).

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Instituto, a realizar la Ampliación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2.010 **"CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES"**, por un monto de Gs. 7.128.000 (Guaraníes siete millones, ciento veintiocho mil).

Art. 2º.- **ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.

Art. 3º.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

Art. 4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENTE

ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/fg/dm.-